



Programa de Formación Conducente al  
Título de Profesional Especialista en  
Enfermedades Respiratorias  
2021

#### COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra Mónica Zagolin
- Dra. Rosa María Feijoo
- Dra. Maite Oyonarte
- Dr. Mauricio Salinas
- Dr. Rodrigo Gil
- Dr. Alfredo Jalile
- Dr. Alvaro Undurraga

## CONTENIDO

I. ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA .....	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIO .....	6
III. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DE PROGRAMA Y CENTROS .....	67
IV. OTRAS INFORMACIONES.....	76

## I. ANTECEDENTES GENERALES

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Enfermedades Respiratorias.

**TÍTULO QUE OTORGA:** Título de Profesional Especialista en Enfermedades Respiratorias.

**DURACIÓN DEL PROGRAMA:** El Programa de Formación de Especialistas en Enfermedades Respiratorias tiene una duración de 2 años, divididos en 4 semestres, 44 hrs. semanales más turnos de residencia, con 3872 horas presenciales (129 créditos) y 416 horas no presenciales o indirectas<sup>1</sup> (14 créditos), completando un total de 4.288 horas y 143 créditos.

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Enfermedades Respiratorias, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

**UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA:** Universidad de Chile.

**FACULTAD:** Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:** Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

### REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Título de Profesional Especialista en Medicina Interna, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, reconocidas por el Estado, o título equivalente otorgado por universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente, o certificado de Médico Internista otorgado por CONACEM.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

---

<sup>1</sup> Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

## **UNIDADES ACADÉMICAS**

El Programa de Formación de Especialistas en Enfermedades Respiratorias de la Universidad de Chile es un programa único, colaborativo. La Unidad Académica Responsable corresponde al Departamento de Medicina Interna (Servicio Neumología) del Campus Oriente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Participan también otras Unidades Académicas Colaboradoras correspondientes hospitales e instituciones públicas de salud en convenio vigente con la Universidad de Chile, cuyas características docente-asistenciales los hace idóneos para la formación de los residentes del programa.

## **UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE**

1. Departamento de Medicina Interna Oriente: Hospital del Salvador (HS)

## **UNIDADES ACADÉMICAS ASOCIADAS**

1. Instituto Nacional del Tórax
2. Departamento de Medicina Interna Norte: Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH)
3. Departamento de Medicina Interna Centro: Hospital San Borja – Arriarán (HSBA)

## **AUTORIDADES RESPONSABLES**

La coordinación del Programa se efectúa a través del Comité Académico presidido por el Profesor Encargado del Programa y constituido por un coordinador en cada una de las unidades académicas.

### **– Profesor Encargado del Programa**

Dra. Mónica Zagolin. Profesor Asociado de la Universidad de Chile.

## **COMITÉ DEL PROGRAMA**

- Dra Mónica Zagolin
- Dra. Rosa María Feijoo
- Dra. Maite Oyonarte
- Dr. Mauricio Salinas
- Dr. Rodrigo Gil
- Dr. Alfredo Jalile
- Dr. Alvaro Undurraga

## **FINANCIAMIENTO/ARANCEL:**

De acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### RESUMEN

La especialidad médica en Enfermedades Respiratorias es una especialidad derivada de la Medicina Interna que se ocupa del estudio, diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato respiratorio por lo que centra su campo de acción en las afecciones tanto primarias como secundarias del pulmón, el árbol bronquial, la pleura y el mediastino.

Esto implica que el especialista debe adquirir las competencias necesarias para enfrentar un espectro muy amplio de afecciones y patologías, tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas, como de los métodos diagnósticos, terapéuticos, de rehabilitación y de promoción y prevención en salud, que lo involucran. El especialista en Enfermedades Respiratorias, requiere de vastos conocimientos tanto desde la perspectiva de las ciencias básicas como clínicas. Esto implica que, sustentado en un aprendizaje amplio y suficiente en Medicina Interna, el especialista en formación de este programa, deberá adquirir un férreo conocimiento teórico de la epidemiología de las enfermedades respiratorias, anatomía patológica, fisiopatología, inmunología, farmacología y clínica, así como el dominio de técnicas endoscópicas, radiología y de laboratorios (inmunología, biología molecular, alergología entre otras), tanto diagnósticas como terapéuticas y de su correcta utilización e interpretación.

En Chile, las afecciones respiratorias constituyen la primera causa de consulta en los consultorios de atención primaria del adulto y son la octava causa de mortalidad y el país aún carece de un número adecuado de especialistas en regiones y algunas ciudades importantes.

Por lo tanto, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas que consigan disminuir las brechas de atención a lo largo de Chile, imparte un PTE en Enfermedades Respiratorias, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en esa área específica de la Medicina Interna, capacitando al residente para resolver los principales y más prevalente problemas de salud respiratoria del país: Cáncer y tabaquismo; EPOC, Asma, Tuberculosis y Neumonía, patología intersticial y vascular; patología pleural y de vía aérea entre otros.

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°007001 del 8 de septiembre de 1995, y N° 0010.602, de 17 de julio del 2000, contempladas en el Plan de Estudio, son cuatro, y han sido definidas de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Enfermedades Respiratorias. Las asignaturas son: 1. Bases morfofuncionales del aparato respiratorio; 2. Patología respiratoria; 3. Métodos y procedimientos de diagnóstico y 4. Terapéutica de las enfermedades respiratorias.

El programa se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las Unidades Clínicas organizadas en rotaciones comunes a todos los residentes y una electiva, complementadas con Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula.

El Programa de Formación de Especialistas en Enfermedades Respiratorias tiene una duración de 2 años, divididos en 4 semestres, 40 hrs. semanales más turnos de residencia, con 3670 horas

presenciales (122 créditos) y 416 horas no presenciales o indirectas (14 créditos), completando un total de 4.086 horas y 136 créditos.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Enfermedades Respiratorias, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo, con el fin de proporcionar a los pacientes los cuidados médicos de excelencia en estas patologías. Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la atención de los enfermos, tanto ambulatorios como hospitalizados, formando parte del equipo de Enfermedades Respiratorias, durante todo el proceso asistencial, que incluye desde la primera atención, el estudio diagnóstico, decisión del tratamiento, enfrentamiento de complicaciones, rehabilitación y seguimiento del paciente hasta el alta.

El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de Medicina Interna. Se ejercerá, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Enfermedades Respiratorias: priorizar atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza, la compasión y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, durante el desarrollo del programa, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Enfermedades Respiratorias, incluso después de terminar su formación. Para ello habrá adquirido competencias para llevar a cabo investigación científica y creación de nuevos conocimientos dentro de esta, y otras especialidades relacionadas.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista. (Decreto Universitario N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el médico internista que accede a la formación en la especialidad derivada de Enfermedades Respiratorias, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias clínicas, procedimentales, actitudinales y éticas, en el campo de dicha especialidad secundaria. De manera que la sospecha clínica se acompañará de la adecuada atención y preocupación hacia el enfermo y su familia, buscando realizar el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.

- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicadas varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

### - Propósitos del Programa

El propósito del programa es formar un especialista de excelencia en Enfermedades Respiratorias, con un conocimiento integral de las enfermedades del aparato respiratorio, tanto del punto de vista diagnóstico-terapéutico como también, responsable de los aspectos preventivos y de rehabilitación. El programa pretende que, a través de la formación en estos dos años, el becado adquiera las habilidades necesarias para aplicar sus conocimientos a favor de la solución a las necesidades de su comunidad, propiciando la investigación y desarrollo de la institución de salud en la que ejerce, convirtiéndose en un líder, no solo desde la mirada científica si no también por sus valores humanos. La especialidad en Enfermedades Respiratorias es una especialidad derivada de la Medicina Interna, que abarca un amplio espectro de dominios, desde aquellos más sencillos hasta algunos de gran complejidad, en especial, por el riesgo que reviste para los enfermos (ejemplo, pacientes con insuficiencia pulmonar terminal y que requieren trasplante).

Esto obliga a que las competencias que debe lograr el especialista en Enfermedades Respiratorias incluyan una sólida base científica y completo conocimiento de la patología del aparato respiratorio cuyas áreas anatómicas y funcionales de desempeño incluyen el pulmón, la tráquea, bronquios, pleura y mediastino, con dominio de las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas pertinentes, capacitándolo para la realización de una atención de salud, enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, para tratar con éxito al paciente con estas patologías en todo el espectro de las manifestaciones, integrando transversalmente el alcance biológico y psicológico que estas enfermedades tienen para los enfermos y también para su entorno familiar y comunitario, considerando también los aspectos preventivos y de rehabilitación.

El especialista en Enfermedades Respiratorias formado en la Universidad de Chile, asumirá una permanente actualización en esta disciplina, consciente del continuo y acelerado avance al que está sujeta, así como su fundamental rol de médico tratante de un paciente que sufre una enfermedad aguda, pero también de aquellos portadores de enfermedades crónicas, a quien debe guiar, al igual que a su familia y al equipo de profesionales de la salud con el que trabaje o dirija. Así mismo, el residente del programa, comprenderá la importancia de mantener una estrecha relación con médicos de otras especialidades con los que deberá tratar coordinadamente a pacientes que requerirán de ello.

En relación a las **competencias generales**, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las **competencias específicas** que el PTE en Enfermedades Respiratorias pretende que el residente logre en el transcurso de su formación, se detallan especialmente en el Anexo Plan De Estudios.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Enfermedades Respiratorias logrará.

### PERFIL DE EGRESO

El especialista en Enfermedades Respiratorias formado en la U de Chile, será un especialista en las enfermedades del aparato respiratorio que, además de manejar conocimientos actualizados de la subespecialidad es consciente que está inserto en un medio dinámico y cambiante, por ello, también debe estar dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo.

El egresado de este programa, será un especialista en las enfermedades del aparato respiratorio tanto desde la perspectiva de las etiologías comprendidas, como de los métodos diagnósticos, terapéuticos y de promoción y prevención en salud que lo involucran.

Poseerá sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, para llevar a cabo adecuada y oportunamente, las atenciones de salud, acciones diagnósticas y manejo terapéutico y seguimiento de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos, con vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, poseerá un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, considerando todos los componentes, tanto psicológicos, biológicos y sociales del ser humano. Para esto, durante su proceso formativo, habrá alcanzado las competencias necesarias que garantizarán cuidados y una atención profesional de alta calidad a sus pacientes, desempeño enmarcado en un proceder ético y compasivo hacia los enfermos y sus familias y sus compañeros de trabajo.

Se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente.

## COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Enfermedades Respiratorias, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales<sup>2</sup>: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

### a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica completa y realizar un examen físico general, registrada de manera confiable y precisa que incluya organizadamente, todos los hallazgos relevantes y pertinentes, que conduzcan a plantear los posibles diagnósticos de las enfermedades respiratorias de mayor ocurrencia en la práctica médica, con amplia perspectiva teórica, y proponer estudios complementarios que le permitan abarcar más de una posibilidad diagnóstica incluyendo diagnósticos diferenciales.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios para afinar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles.
- Hacer una correcta interpretación de los hallazgos para determinar las conductas terapéuticas más convenientes para el paciente en particular.
- Ser capaz de reconocer factores de riesgos que predispongan al paciente a sufrir patologías respiratorias.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
- Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
- Proveer una atención integral, con énfasis en habilitación y rehabilitación precoz, acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno.
- Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales, particularmente en el área de la endoscopía, tanto diagnóstica como terapéutica.

---

<sup>2</sup> Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGMe-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292-298.*

- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar Trabajos de Investigación Clínica, y para presentar y publicar los resultados.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos a alumnos de pre y post-grado en las patologías más frecuentes de la especialidad.
- Desempeñarse eficientemente como interconsultor en enfermedades respiratorias de adultos y trabajo en conjunto con otros especialistas frente a infecciones especiales.
- Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.

#### **b. Conocimiento Médico**

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Adquirir conocimientos básicos y clínicos, con énfasis en la comprensión de la epidemiología de las enfermedades respiratorias, anatomía patológica, fisiopatología, inmunología, farmacología y clínica, así como el dominio de técnicas endoscópicas, radiología y de laboratorios (inmunología, biología molecular, alergología entre otras), tanto diagnósticas como terapéuticas y de su correcta utilización e interpretación.
- Adquirir conocimientos que le permitirán analizar, comprender y aplicar, el saber, según las exigencias del medio en el cual se desempeñe profesionalmente.
- Comprender la fisiología del aparato respiratorias y las alteraciones producidas por las enfermedades que lo afectan.
- Conocer la epidemiología, etiopatogenia, fisiopatología, anatomía patológica, factores pronósticos y tratamiento las diferentes enfermedades respiratorias.
- Conocer los exámenes y procedimientos diagnósticos de las patologías de la especialidad. Su correcta indicación, interpretación y correlación clínica.
- Conocer las alternativas de tratamiento médico y cuidados de las patologías respiratorias, el control y seguimiento del paciente.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida para utilizarla en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, planificar el estudio con exámenes complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, concebir y ejecutar la mejor opción terapéutica en cada paciente en particular.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su

obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.

### c. Prácticas basada en sistemas

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Seleccionar los estudios diagnósticos y trazar planteamientos terapéuticos considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Participar y dirigir un equipo multidisciplinario. Coordinar el manejo de los pacientes con otros especialistas, cuando es preciso, tanto de equipos de especialistas en enfermedades respiratorias, como de otras disciplinas, en beneficio de la favorable evolución y rehabilitación del paciente.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso prolongado de atención y rehabilitación que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de rehabilitación de terapias específicas si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención, el control, rehabilitación y reinserción de ellos en su familia y en la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

### d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.

- Ejercer su práctica profesional basándola en evidencias, estudio y autoevaluación de desempeño, permanente.
- Reflexionar acerca de los resultados obtenidos, en términos de los objetivos trazados, autocriticamente, reconociendo errores y ser capaz de reformularlos nuevamente .
- Continuar participando con las actividades científicas que promuevan un aprendizaje basado en evidencias.

#### **e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales**

Al término de su formación, el residente habrá logrado:

- Establecer una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y sus familiares.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular, como los estudios necesarios para el proceso diagnóstico.
- Plantear las alternativas terapéuticas, guiando e integrando también a los familiares, en la toma de decisiones tales como la necesidad de hospitalización o procedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo, evolución, rehabilitación y control.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que el paciente tenga el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar al paciente, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.

#### **f. Profesionalismo**

Al finalizar su formación, el becado habrá adquirido las responsabilidades que conforman un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta al paciente y también a la familia (si corresponde), antes de firmar consentimientos en tratamientos, y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.

- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El detalle de las Competencias Específicas que se espera que el residente alcance en cada Asignatura y Rotación, las metodologías docentes utilizadas para ello, los métodos de evaluación y resultados de aprendizaje esperados, se exponen, más adelante, en Anexo: “Desarrollo del Plan de Estudios”.

### PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

El Programa de Formación de Especialistas en Enfermedades Respiratorias tiene una duración de 2 años, divididos en 4 semestres, 44 hrs. semanales más turnos de residencia, con 3872 horas presenciales (129 créditos) y 416 horas no presenciales o indirectas<sup>3</sup> (14 créditos), completando un total de 4.288 horas y 143 créditos.

Las asignaturas del Plan de Estudios están establecidas por Decreto Universitario DU N°007001 del 8 de septiembre de 1995, son cuatro asignaturas y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Enfermedades Respiratorias. (Ver Tabla 1).

#### Asignaturas

- Bases morfofuncionales del aparato respiratorio
- Patología respiratoria
- Métodos y procedimientos de diagnóstico
- Terapéutica de las enfermedades respiratorias.

---

<sup>3</sup> Se han calculado 2 horas semanales de actividades académicas teóricas (Cursos, asistencias a Reuniones científicas y estudio personal)

Tabla 1. Plan de Estudios:

ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS
Bases morfofuncionales del aparato respiratorio	352	12
Patología respiratoria	1.584	53
Métodos y procedimientos de diagnóstico	1.232	41
Terapéutica de las enfermedades respiratorias	704	23
<b>TOTAL PRESENCIAL</b>	<b>3.872</b>	<b>129</b>

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Enfermedades Respiratorias, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada, y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura.

El plan de estudios comprende dos años, con asignaturas que se integran a lo largo del período de formación como especialista. Estas asignaturas son impartidas mediante diversas metodologías pedagógicas, que incluyen principalmente rotaciones clínicas por los centros formadores y asociados participantes, con práctica supervisada, complementadas a lo largo de los dos años de formación con clases expositivas, seminarios, reuniones bibliográficas, cursos, presentaciones a cargo del residente, asistencia a reuniones y eventos científicos, entre otras, y que serán puntualizadas con mayor detalle en el literal, "Metodología Docente". El horario de trabajo es de 44 horas semanales, más turnos de residencia y urgencia.

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la educación basada en competencias, que, por definición, implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto. Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias

educativas en el PTE de Enfermedades Respiratorias, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo, en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

### **Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Enfermedades Respiratorias.**

El residente de este Programa, será un médico ya con 10 años de estudios médicos (7 de pregrado y 3 postgrado, durante los que adquirió la especialidad en Medicina Interna), para quien, el único método aceptable y efectivo de educación, es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula**.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante en el cuidado de los pacientes a lo largo de los años de formación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el gastroenterólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa.

En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado

consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

## **ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA**

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica, de cada asignatura, se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de Estudio”.

### **-Rotaciones por Unidades Clínicas**

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la Rotación, y bajo la supervisión del Coordinador o Profesor encargado del programa, según corresponda. El becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, como policlínico, salas de hospitalización, unidades de procedimientos, y otras, de modo que el estudiante se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento básico y clínico de las enfermedades respiratorias.

### **-Turnos**

El residente se incorporará al rol de turnos de 24 hrs, bajo la supervisión del médico residente. Participará diariamente en la entrega de turno en la sala de cuidados intermedios, en visita con el Jefe de Servicio. Podrá efectuar actividad como residente de intermedio o de UTI según habilidades, destrezas y experiencia y esa actividad pudiera ser formal según acuerdo entre las partes.

### **-Interconsultas**

Interconsultas en pacientes con patologías respiratoria en los diversos servicios clínicos de adultos del hospital. En estas interconsultas el alumno deberá asumir un rol protagónico en las decisiones diagnóstico-terapéutica y manejo general de los pacientes r.

### **- Práctica en Consultorio Externo de la Especialidad**

El residente del programa asistirá a Consultorio Externo de especialidad de 08:30 a 14:00 hrs. una vez por semana, el día que uno de sus tutores haga policlínico para atender 4 -6 pacientes supervisado. Además concurrirá a Unidad de Paciente Agudo (UPA) una vez a la semana de 8:30 a 14:00 hrs. donde participará junto al médico de turno de UPA el día correspondiente. Por último realizará un día a la semana en las tardes Policlínico Post-alta.

### **- Actividades de Sala con Pacientes Hospitalizados**

En el Servicio de Medicina, el becario se incorporará a uno de los sectores de hospitalización con que cuenta el servicio. El becado tendrá 8 camas a su cargo, incluyendo pacientes de tuberculosis

y será asesorado por uno de los 2 tutores de becados que tiene cada piso.

#### **- Práctica en Unidades afines de la Especialidad**

Los residentes en formación del programa, cursan rotaciones por Unidades Clínicas afines a la especialidad, como Radiología, Inmunología.

#### **- Procedimientos**

Los residentes se iniciarán en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente.

#### **- Reuniones de Servicio y/o Unidades**

- Reunión de casos clínicos días lunes a las 11:00 hrs. y miércoles a las 9:30 hrs.: Tienen por objeto definir conductas ante pacientes que requieren intervención médica o quirúrgica. Los becados siempre participan en estas reuniones.
- Reunión Médico-quirúrgica semanal (viernes a las 08:00 hrs.) en que participan los Servicios de Medicina y Cirugía. Tiene por objeto revisar casos de dificultad diagnóstica o terapéutica, o de interés docente y temas importantes de la especialidad. Estas reuniones están orientadas también a aunar criterios para el manejo de los pacientes. Inicia con una nota radiológica de interés docente. Los becados participan presentando casos clínicos. LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA
- Reunión académica del Instituto del Tórax: Actividad semanal, en que participan todos los servicios y en la cual se exponen temas de interés general (jueves a las 08:00 hrs.)
- Reunión de tuberculosis, en la que se analizan casos clínicos de esta patología con dificultades diagnósticas o terapéuticas y se revisan publicaciones sobre el tema (jueves a las 11:00 hrs.)
- Reunión de enfermedad pulmonar difusa (lunes a las 08:00 hrs.): Actividad semanal, para presentar casos clínicos de Enfermedad Pulmonar Difusa en sus aspectos clínicos, radiológicos y anátomo patológicos. Participan médicos de los Servicios de Medicina, Radiología y Anatomía Patológica.
- Comité de Cáncer: Actividad semanal de análisis de los casos de pacientes hospitalizados con cáncer (martes 08:00 hrs.).

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA**

##### **- Reuniones Bibliográficas**

Reunión de lectura crítica: Actividad semanal. Está destinada a revisar publicaciones, utilizando la metodología de análisis crítico de la literatura médica. Periódicamente se revisan temas de Epidemiología Clínica (Miércoles a las 08:00 hrs.).

### - Seminarios y Clases Docentes

Programa continuo de formación en la especialidad: actividad semanal en la que se tratan grandes temas fundamentales de la especialidad. Está destinado principalmente a los internos y becados de medicina interna en su rotación por el Servicio. Los becados de la especialidad participan activamente. Generalmente se realiza los viernes 12:00 hrs. pero se avisa con anticipación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida.

### - Docencia

Durante el 2º año, los becados participan en actividades docentes de pre-grado de manera supervisada.

### -Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito. Participación en Cursos de actualización en: ciencias básicas, avances clínicos y epidemiológicos afines.

### - Cursos Teóricos obligatorios

- Asistencia a los Cursos de Postgrado del Instituto.
- Asistencia a las actividades de la Sociedad de Enfermedades Respiratorias: Jornadas de Otoño, Jornadas de Invierno, Cursos, Congreso Anual
- Asistencia obligatoria al curso de becados de la especialidad de todas las sedes los días martes de 14:00-16:30 hrs en la Sociedad Médica de Santiago. Curso de 2 años de duración con prueba anual.

### - Investigación

El becado desarrollará al menos un proyecto de investigación bajo la supervisión de un tutor responsable del proyecto, participando en todas las etapas, desde la formulación de propósitos a elaboración del protocolo, hasta su publicación y/o presentación en un evento científico en modalidad de comunicación libre

### MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

- La revisión bibliográfica puede realizarse en cualquiera dependencia de la Facultad de Medicina U. de Chile.
- Se dispone de una colección de material docente correspondiente a la selección de casos de interés docente proveniente de lo observado y/o realizado en la actividad habitual de atención profesional.

## **EVALUACIÓN**

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. N° 007001 de septiembre de 1995, N° 004222 de julio de 1993 y Reglamento general Programa de Formación Conducente a Título profesional de Especialista en Enfermedades Respiratorias. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos se evalúan mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

### **Reprobaciones y promoción:**

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

## **ADMINISTRACIÓN DOCENTE**

El programa de Título Profesional de Especialista en Enfermedades Respiratorias, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa de Especialización conformado por Dr. Mónica Zagolin Blancaire Dra. Rosa María Feijoo, Dra. Maite Oyonarte, Dr. Mauricio Salinas, Dr. Rodrigo Gil, Dr. Alfredo Jalile y Dr. Alvaro Undurraga

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Enfermedades Respiratorias, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Enfermedades Respiratorias es conformados por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano (a) según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

#### **REGLAMENTOS APLICABLES**

- Reglamento y planes de estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995.
- Reglamento general de estudios conducentes al Título de Profesional Especialista en DU N°

10602 del 17/7/2000

- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

## **OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS**

### **Modalidad De Trabajo**

Jornada diurna, 44 horas semanales, lunes a viernes, según lo definido por el Comité Académico del programa de especialidad. Con turnos de residencia.

### **Horario de Actividades**

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 17:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

### **Vacaciones**

Las vacaciones anuales corresponden a 20 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

## **CONTACTOS**

Dra Mónica Zagolin Blancaire Dra. Rosa María Feijoo, Dra. Maite Oyonarte, Dr. Mauricio Salinas, Dr. Rodrigo Gil, Dr. Alfredo Jalile y Dr. Alvaro Undurraga

CONTACTO: fono 02-25754863 y mail:monizagolin@hotmail.com

